

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 56 Y 78 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

1. Se presenta cuadro con características de las obligaciones a que se refieren los artículos 47 fracción II y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal:

OBLIGACIONES PAGADAS O GARANTIZADAS CON FONDOS FEDERALES  
AL PERIODO 1º ENERO AL 31 DE MARZO 2014  
(Miles de pesos)

Tipo de Obligación	Plazo (Años)	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con recursos de dichos fondos	
								Importe Pagado	%Respecto Total
Emisión Bursátil	15	TIE 91 DIAS + 1.35%	Saneamiento Financiero	Tenedores de Certificados Oaxaca 11	1,947,000	FAFEF	46,815.00	42,014.00	89.74
Crédito Simple	4	6.60%	Saneamiento Financiero	Banobras (FAIS)	150,000	FISE	34,249.00	8,496.00	24.81
Crédito Simple	3.8	TIE 28 DIAS + 2.7	Saneamiento Financiero	Interacciones	100,000	FAFEF	9,365.00	9,108.00	97.26
Emisión Bursátil	15	9%	Saneamiento Financiero	Tenedores de Certificados Oaxaca 13	1,200,000	FAFEF	38,427.00	26,532.00	69.05
Crédito Simple	15	6.88% + 1.06	Saneamiento Financiero	Banobras	1,392,000	FAFEF	36,801.00	28,903.00	78.54

2. A continuación se presenta la reducción del saldo de deuda pública bruta total como motivo de la amortización del periodo, conforme lo establecido en el artículo 47, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cabe mencionar que en diciembre de 2013, se contrataron dos financiamientos: Certificados Bursátiles Oaxaca 13 por 1,200 millones de pesos y el crédito bancario Banobras por 1,392 millones de pesos, cuya fuente de pago son los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Así mismo se integran a este saldo, los créditos de Interacciones que en suma su saldo asciende a 300 millones de pesos al cierre de 2013, cual a partir el presente ejercicio se cubrirán con recursos de FAFEf, conforme a lo estipulado en el artículo 47 fracción II y el crédito de Banobras suscrito en el ejercicio 2012, al cierre de 2013 asciende a 114 millones 545 mil pesos.

REDUCCION DEL SALDO DE DEUDA PÚBLICA BRUTA  
DEL PERIODO 1º ENERO AL 31 MARZO 2014  
(Miles de pesos )

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2013	4,818,034
(-) Amortización Certificados Bursatiles Oaxaca 11 de marzo	18,691
(-) Amortización Certificados Bursatiles Oaxaca 13 de febrero y marzo	4,348
(-) Amortización Interacciones	7,527
(-) Amortización BANOBRAS	13,379
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización de marzo	4,774,089

3. Se presenta comparativo de la relación deuda pública bruta total con respecto al tamaño de su economía. Este es un indicador que relaciona el potencial del estado través del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con el grado de endeudamiento. El saldo de la deuda pública bruta total del estado al cierre de marzo 2014 representa el 1.93% del PIBE.

**COMPARATIVO DE LA RELACIÓN DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL RESPECTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL ESTADO  
(Miles de pesos)**

	<b>Al 31 de diciembre 2013</b>	<b>Al 31 de marzo 2014</b>
Producto Interno Bruto Estatal / <sup>1</sup>	247,373,000	247,373,000
Saldo de la deuda pública	4,818,033	4,774,089
Porcentaje	1.95	1.93

<sup>1</sup>/ Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México; Cifras a precios corriente

4. El siguiente cuadro presenta el grado que se tiene comprometidos los ingresos propios para el pago de obligaciones a largo plazo. Los ingresos propios incluye: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones especiales, los cuales son parte de los recursos que no están etiquetados para un fin específico.

Al cierre de marzo 2014, el saldo de la deuda pública representa el 532.43 % de los ingresos propios.

**COMPARATIVO DE LA RELACIÓN DEUDA PÚBLICA BRUTAL TOTAL RESPECTO INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO  
(Miles de pesos)**

	<b>Al 31 de diciembre 2013</b>	<b>Al 31 de marzo 2014</b>
Ingresos Propios	4,242,929	896,659
Saldo de la Deuda Pública	4,818,033	4,774,089
Porcentaje	113.55	532.43